

RESOLUCIÓN
N° 2338 /96

EXPEDIENTE N° 24.936/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 2203

Buenos Aires, 28 de ~~NOVIEMBRE~~ de 1996.

Visto lo comunicado por el señor Vice-presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná (Provincia de Entre Ríos) Doctor Guillermo Jorge Enderle, y en atención a que por Acuerdo n° 2 del mencionado tribunal, fueron suspendidas las audiencias de debate que originaron la asignación de anticipo de viáticos y gastos de movilidad, autorizados por Resolución n° 1830, del 28 de octubre ppdo., déjase sin efecto la misma.-

Asimismo y de conformidad a la presente solicitud de anticipo de viáticos -por el término de siete (7) días y gastos de movilidad (Decreto N° 1343/74, anexo I, artículo 5°), apartado I, Inciso f) -dos vehículos particulares- a favor de los señores Jueces de Cámara Doctores Guillermo Jorge Enderle, Lilia Graciela Carnero y David Alejandro Chaulet, del señor Secretario de Cámara Doctor Carlos María Alvarez y del Prosecretario Administrativo señor Hugo Daniel Darchez, con motivo de constituirse el tribunal en la Ciudad de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), a fin de celebrar las audiencias de debate relacionadas con las causas: "BECCHI, ADOLFO M. POR INFRACC. LEY 23.737", "GARCÍA, ANGEL R. Y OTROS POR INFRACCIÓN LEY 23.373" y "GODOY ANIBAL - INFRACC. LEY 23.737", programadas entre el 15 y el 21 de diciembre inclusive, del corriente año; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la continuación del trámi-

te.-




EDUARDO MACLURE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION